

RESOLUCIÓN 63E/2024, de 8 de agosto, del Director Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Ayudas para fomentar el uso y la presencia del euskera en las empresas del sector privado ubicadas en la Comunidad Foral de Navarra durante el año 2024"

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-1491-2024-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera Servicio de Planificación y Promoción del Euskera Sección de Promoción del Euskera Tfno.: 848 423224 Dirección: Paulino Caballero 13, 31002 Pamplona / Iruña Correo-Electrónico: sustapena@navarra.es
EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Ayudas para fomentar el uso y la presencia del euskera en las empresas del sector privado ubicadas en la Comunidad Foral de Navarra durante el año 2024
-	

El día 5 de agosto se reunió la Comisión Técnica de Valoración para evaluar las solicitudes recibidas. Las siete solicitudes presentadas han sido valoradas positivamente, al cumplir con todos los requisitos administrativos y técnicos.

La directora del Servicio de Planificación y Promoción del Euskera presenta informe propuesta al objeto de conceder las ayudas a los 7 centros de trabajo del sector privado que cumplen con los requisitos estipulados en la convocatoria, aprobada por Orden Foral 43E/2024, de 18 de abril, de la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera,

Por lo expuesto y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto Foral 240/2023, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del organismo autónomo Euskarabidea – Instituto Navarro del Euskera, y de conformidad con la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones,

RESUELVO:

1. Conceder las ayudas solicitadas a los beneficiarios que se recogen en la siguiente tabla:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-1491-2024-000001	A01325711	BIOASUN S.A.	B30002-B3200-4701-334100	2024	16.059,00
0011-1491-2024-000004	F31357320	MANUFACTURAS DEL ALUMINIO PAMPLONA SECTOR AUTOMOCION S. COOP. LTDA. MAPSA.	B30002-B3200-4701-334100	2024	32.217,85
0011-1491-2024-000005	F31600240	TAFALLA IRON FOUNDRY S. COOP.	B30002-B3200-4701-334100	2024	12.173,50
0011-1491-2024-000006	F71459424	EZTIBELTZA SOZINETATE MIKROKOOPERATIBA	B30002-B3200-4701-334100	2024	4.573,85
0011-1491-2024-000007	F31032451	EMBEGA S COOP	B30002-B3200-4701-334100	2024	3.458,00
0011-1491-2024-000008	B71386445	CONSERVAS ITURRI SL	B30002-B3200-4701-334100	2024	2.960,00
0011-1491-2024-000009	A31169709	CONSERVAS EBRON SA	B30002-B3200-4701-334100	2024	4.450

2.Liberar los sobrantes no concedidos, 68.107,80 euros correspondientes a la partida B30002-B3200-4701-334100: "Uso del euskera en el comercio y la empresa" y la cantidad de 12.000 euros correspondientes a la partida B30002-B3200-7709-334100: Ayudas para desarrollo de aplicaciones para fomentar el euskera en el entorno digital.

3.Notificar esta resolución a cada solicitante, acompañada de un anexo en el que se indicará el importe y demás circunstancias relativas a la ayuda concedida.

4.Trasladar la presente Resolución y su Anexo a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, a la Secretaría General Técnica y al Centro Gestor de la Sección Económica del citado Departamento, a la Sección de Promoción del Euskera y a la Sección de Gestión Administrativa, de Personal e Infraestructuras de Euskarabidea, así como a la Base de Datos Nacional de Subvenciones a los efectos oportunos.

5.Las entidades beneficiarias que se encuentren sujetas a la obligación de transparencia recogida en la base decimosexta de la convocatoria deberán comunicar, en el plazo de un mes, contado desde la notificación de la resolución de concesión, la información que se indica en dicha base. Lo harán desde la ficha de tramitación de la convocatoria. De no encontrarse sujeta a la obligación de transparencia, deberá presentar una declaración en tal sentido.

6.Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, a 8 de agosto de 2024.

EL DIRECTOR GERENTE DE EUSKARABIDEA-INSTITUTO NAVARRO DEL EUSKERA
Javier Arakama Urriaga



CSV: **61D9C48D5AE413B8**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-08-08 11:24:10



CSV: **61D9C48D5AE413B8**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-08-08 11:24:10

I.ERANSKINA / ANEXO I

1. modalitatea: Euskara-plana idaztea /Redacción de un plan de euskera.

Eskatzailea /Solicitante	IZK / CIF	Puntuazioa / Puntuación	Onartutako aurrekontua / Presupuesto aceptado	Esleitutako dirulanguntza / Subvención concedida
Ez da eskaerarik jaso./ No se ha recibido ninguna solicitud.				

2. modalitatea: Eskuara-plana ezartzea / Implementación del plan de euskera.

Eskatzailea / Solicitante	IZK / CIF	Puntuazioa / Puntuación	Onartutako aurrekontua / Presupuesto aceptado	Esleitutako dirulanguntza / Subvención concedida
BIOSASUN S.A.	A01325711	37,00	16.059,00	16.059,00
S. COOP. LTDA. MAPSA	F31357320	54,46	32.217,85	32.217,85
TAFALLA IRON FOUNDRY S. COOP.	F31600240	49,00	12.173,50	12.173,50
EMBEGA S COOP	F31032451	33,00	3.458,00	3.458,00
CONSERVAS ITURRI SL	B71386445	47,00	2.960,00	2.960,00
Total / Guztira: 66.868,35€				



3. modalitatea: Ekintza solteak / Acciones sueltas

Eskatzailea / Solicitante	IZK / CIF	Puntuazioa / Puntuación	Onartutako aurrekontua / Presupuesto aceptado	Esleitutako dirulaguntza /Subvención concedida
EZTIBELTZA SOZietate MIKROKOOPERATIB A	F71459424	20	4.573,85	4.573,85
CONSERVAS EBRON SA	A31169709	18	4.450,00	4.450,00
Total / Guztira: 9.023,85 €				

4. modalitatea: Eduki digitalak, webguneak eta software aplikazioak / Contenidos digitales, páginas web y aplicaciones software.

Eskatzailea /Solicitante	IZK / CIF	Puntuazioa / Puntuación	Onartutako aurrekontua / Presupuesto aceptado	Esleitutako dirulanguntza /Subvención concedida
Ez da eskaerarik jaso/ No se ha recibido ninguna solicitud.				

